

Acta 005

Cuarta Asamblea Clase Tabla Vela Colombia

Bogotá 09 de agosto del 2010

Oren del día

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Informe del Comodoro
3. Propuesta de Estatutos de la Clase
4. Carta de renuncia del Comodoro
5. Normas para candidatizar nuevo Comodoro por parte de los navegantes. Fechas límites de inscripción.
6. Sistema de Votación Nacional. Términos de referencia y propuesta de la Clase a la Federación para carnetización y recepción de votos.
7. Propositiones y varios.

Apretura de la reunión 17:00 en la Carrera 9 no 61-08 (401) Bogotá.

Estuvieron presentes en la reunión: Jorge Lozano (ex Comodoro), Felipe Jaramillo (Comodoro de la Clase) Marco Monici (Deportista), Erhard Martin (Secretario de la Clase), Paula Sanmartín (Tesorero de la Clase) y en forma virtual el Sr Mario Otoya (Vice Comodoro), La Sra Marta Diez (Capitana de Flota RS:X) y el Sr Samuel Raigoza (Capitán de Flota Kitesurf).

1. Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada por unanimidad.
2. El Comodoro hizo un informe verbal de su gestión donde mencionó su falta de tiempo para su cargo.
3. Los Estatutos de la Clase, serán una tarea del siguiente Comodoro, se decidió por unanimidad revisarlo en la siguiente asamblea.
4. El Comodoro presento carta de renuncia irrevocable.
5. Se determinó de la siguiente manera el procedimiento para nombrar Comodoro de la Clase Tabla Vela Colombia:
 - El Candidato debe ser propuesto antes del **30 de agosto** del 2010 ante la Federación Colombiana de Vela.
 - Debe ser presentado por un presidente de Liga.
 - Cada Liga puede presentar hasta 2 candidatos si los tuviera. Puede abstenerse de presentar candidatos.
 - Debe ser una persona conocedora de la vela.
 - Ser colombiano.
 - Tener más de 21 años cumplidos.
 - Debe tener algún título universitario ó, técnico.
 - Debe saber inglés.
 - A manera de aceptación, el candidato deberá enviar carta con sus datos, una foto y un perfil de no más de 150 palabras con su propuesta como Comodoro a la Federación quien colgará esta información en la página.
 - El Candidato, si resultara elegido, podrá nombrar su propio equipo de trabajo. (Vice Comodoro y Tesorero)
6. Para votar por los candidatos propuestos se determinó lo siguiente:
 - El navegante debe tener carnet vigente de la Federación de Vela en la Clase Tabla Vela.
 - No se aceptan votos de navegantes con carnet de otras Clases.
 - Solo se acepta un voto por carnet.
 - El voto es único y sin cambio.

- El voto debe ser enviado entre el 31 **de agosto y el 13 de septiembre a las 24:00** vía Internet a la dirección (info@fedevelacolombia.org) de la Federación de Vela quien comprobará la validez del carnet.

7. No hubo proposiciones y varios.

La reunión dio por terminada a las 19:00 con aprobación del acta por unanimidad.

Felipe Jaramillo

Paula Sanmartín

Erhard Martin

Marta Diez

Samuel Raigoza

Mario Otoyá.